



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



RESOLUCION DE COMISION N° 15 /2022

VISTO:

La Reunión de Comisión realizada el día 2 de Agosto del 2022, integrada por la Comisión Ejecutiva Comunal, para tratar el tema "Convenio N° 60, del Ministerio de Obras Públicas ex Di.P.A.S, Y

CONSIDERANDO:

Que: se delega, la titularidad transferencia de los servicios de agua potable instalados dentro de la jurisdicción, de la Comuna de Villa Parque Siquiman.-

Que: de acuerdo a la nota presentada por la Empresa Aguasier, donde solicita la prorroga de autorización, para la prestación de servicio y continuidad dentro del radio autorizado en su oportunidad por la ex Di.P.A.S, hoy A.P.R.H.I; con todas las condiciones de los marcos legales: El Decreto N° 4560C55 y marco regulador Decreto 529/94 y la Ley 7850 y su concordante.-

Que: el Secretario Comunal Cesar E. Storni, inicia el Exp. por mesa de entrada nro. 740/22 y que a fojas 1, de mismo solicita, aclaración de varios puntos de información, para un correcto tratamiento del tema.-

Por todo ello: Teniendo en cuenta las consideraciones vertidas y facultades en la Ley 8102

LA COMISION COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

ART. 1°: PASAR a un cuarto intermedio, de siete días hábiles por solicitud de la Sra. Tesorera Comunal, ya que dicha información se encuentra en Fiscalía, y para aclarar varios puntos y reunir los informes faltantes, solicitados por el Sr. Secretario Comunal Cesar Eduardo Storni.-

ART. 2°: CITESE, a la Comisión Comunal a la Reunión de Comisión para el día jueves 11 de Agosto del 2022. A las 9,30 horas.-

ART. 3°: . COMUNÍQUESE, Publíquese, dése al Registro Comunal y Cumplido Archívese.-

Cesar Eduardo Storni
SECRETARIO
COMUNA
VILLA PARQUE SIQUIMAN

NILDA RITA QUEVEDO
TESORERA
Comuna de Parque Siquiman



Villa Parque Siquiman, 02 de Agosto de 2022.-

Arq. NESOR MALLA QUELLO
PRESIDENTE
COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN